	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 10
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	
OFICINA DE SISTEMAS			

Villavicencio, Mayo 5 de 2015.

Doctor:  
**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**  
Rector  
Universidad de los Llanos  
Ciudad.


En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capitulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 Invitación Abreviada, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

**1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.**

La Universidad de los Llanos, Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros los cuales se han venido contratando y ejecutando mediante el proceso de contratación correspondiente

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2°: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones". 69: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", Art Autonomía de las instituciones de educación superior" Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes,

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 2 de 10</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VIGENCIA: 2014</b>	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>			


científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Facultad de Ciencias de la Salud, radicó en el Banco de proyectos de la Oficina de Planeación el Proyecto "DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SIMULADORES PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y HABILIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" con el N° de Proyecto FCS N° 12 0406 2014. El cual tiene como objetivo optimizar la prestación del servicio del laboratorio de simulación y habilidades clínicas con la renovación de equipos y simuladores; esto teniendo en cuenta que el laboratorio es un espacio de aprendizaje para los estudiantes, que brinda la oportunidad de adquirir potencialidades y procesos cognitivos mediante la conformación en escenarios simulados. La demanda de las prácticas de simulación y la creación de contextos reales y la presentación de problemas reales y/o de alto riesgo, hace necesario contar con simuladores de alta tecnología para el presente periodo académico, con el ánimo de desarrollar las prácticas de simulación con las que se espera que el estudiante proporcione mayor sentido crítico a su ser y quehacer como enfermero.

La Facultad de Ciencias Económicas, tiene viabilizado en el Banco de proyectos de la Oficina de Planeación el Proyecto "DOTACIÓN DE LA SALA DE SIMULACIÓN FINANCIERA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" con el N° FCE N° 06 3010 2014. El cual tiene como objeto dotar de herramientas tecnológicas, equipos y puestos de trabajo la sala de simulación financiera de la Facultad de Ciencias Económicas. Dicha Facultad carece de equipos de cómputo, puestos de trabajo y software necesarios para el desarrollo de las actividades de la sala de simulación financiera, causando inconformidad en la comunidad académica.

Así mismo, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, tiene el proyecto identificado con la ficha BPUNI FCARN N° 37 2410 2014 ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES LOCATIVAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. Los espacios tradicionales de éste programa requieren de su modernización y adecuación para colocarlos en funcionamiento con las calidades académicas e investigativas óptimas para un programa acreditado de calidad.

Igualmente la Oficina de Sistemas tiene el proyecto identificado con la ficha BPUNI SIS N° 21 0402 2015 – MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN. El proyecto tiene como objetivo general, el mejoramiento de la infraestructura tecnológica mediante actualizaciones (preventivas, correctivas y adquisición) en los equipos de cómputo, de respaldo eléctrico y racks de comunicación de la universidad. El crecimiento de la organización va acompañada de la necesidad de mantener conectadas a las personas y a las unidades académicas. Por lo anterior, se requiere hacer inversión en

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 3 de 10</b>
<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>			

equipos de comunicaciones que faciliten la realización de actividades que acerquen a las personas para agilizar el desarrollo de actividades.

Los proyectos antes mencionados fueron avalados por los miembros del Consejo Superior Universitario, en desarrollo de la sesión ordinaria N° 001 efectuada el día 27 de enero de 2015, aprobó la Resolución Superior N° 001 "Por la cual se avalan proyectos y se autoriza al Rector para utilizar recursos del CREE 2014 y adelantar los trámites tendientes a la contratación y ejecución de los proyectos que se ejecutarán con recursos del CREE durante la vigencia del año 2015; igualmente en desarrollo de la sesión ordinaria N° 002 efectuada el 12 y 16 de febrero de 2015, aprobó la Resolución Superior N° 009 "Por la cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites contractuales tendientes a realizar y/o contratar el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos a través de la actualización de equipos de cómputo y comunicación".

Por lo anterior, la Oficina de sistemas requiere iniciar el proceso contractual para el aprovechamiento de Herramientas TIC y el buen uso de los recursos tecnológicos la compra de diferentes equipos de cómputo con el fin de mejorar los diferentes procesos institucionales. Es importante resaltar la compra de elementos como es el caso del Servidor de la Oficina de Sistemas; el cual se utilizará para el respaldo de la base de datos que contiene toda la información que se maneja en la Universidad. De igual forma la compra de algunos elementos son fundamentales para el inicio de múltiples procesos; como es el caso de la digitalización de documentos por parte de la oficina de Jurídica.

La Ejecución de los proyectos beneficiará a toda la comunidad institucional, permitiendo que estudiantes, administrativos y usuarios en general puedan utilizar servicios de la institución de una manera más oportuna.


## 2. – PERFIL DEL CONTRATISTA.

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS, EQUIPOS AUDIOVISUALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI: FCS 12 0406 2014, FCE 06 3010 2014, FCARN 37 2410 2014, SIS 21 0402 2015.**

## 3. – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

### 3.1 Objeto.

**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS, EQUIPOS AUDIOVISUALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI: FCS 12 0406 2014, FCE 06 3010 2014, FCARN 37 2410 2014, SIS 21 0402 2015.**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 10
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>			


### 3.2. Identificación del contrato a celebrar: **COMPRAVENTA.**

**3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes:** El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, KM 12 VIA Puerto López Vereda Barcelona Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale. La suscripción del contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

**3.4. Plazo de Ejecución y vigencia:** El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

### 3.5. Obligaciones del contratista:

- 1) Entregar los equipos en las condiciones de calidad y especificaciones requeridas.
- 2) Realizar la instalación de los televisores, pantalla interactiva y sistema de seguridad.
- 3) Brindar mínimo la garantía requerida.
- 4) Entregar en perfecto estado y en funcionamiento los equipos solicitados.
- 5) Realizar una capacitación al personal responsable sobre el uso adecuado y mantenimiento de los equipos solicitados.
- 6) Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.
- 7) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- 8) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión), requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 10) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
- 11) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
- 12) Suscribir las actas correspondientes a entrega de los equipos. para el desarrollo del objeto contractual y presentar el informe de ejecución contractual.
- 13) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 5 de 10</b>
<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>			

### 3.6. Obligaciones del contratante:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:


- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los bienes recibidos del contratista.

## 4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.


### 4.1. DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los siguientes elementos, de primera calidad, los artículos deben ser de marca reconocida en el mercado nacional y el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas. Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las normas técnicas Colombianas requeridas con el fin de cumplir con el objeto a contratar

ITEM	ELEMENTO	CANT
<b>ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN - SIST 2104022015</b>		
1	Scanner Color Document Automatic ADF, dúplex scanning at speeds of up, Color: 48 bits per pixel internal/external, Hi-Speed USB, (optional) (RJ-45, 10BaseT/100BaseTX) to 25 ppm/50 ipm 1, oficio a través del ADF, Garantía 1 año, remplazo al GT-2500	1
2	Tablet de 10.1"	1
3	Micrófono	1
4	Discos Duros Externos de 4 Tb, Conexión USB 3.0	2
5	Cintas para Protector de Cheques de Tesorería	2
6	Adquisición e instalación Sistema de Seguridad (6 Cámaras, con Almacenamiento de 1 TB, Sistema de Biometría para acceso a área restringida de Servidores)	1
7	Impresora para funcionamiento continuo, Impresión a 4 colores (CMYK), resolución 203 ppp / 8 puntos por mm 300 ppp / 12 puntos por mm, memoria Estándar: 16 MB SDRAM; 8 MB flash	1
8	Computador de Escritorio Línea Corporativa Procesador Intel Core I5-4570 Quad Core 3.20 GHz, Disco Duro de 500 GB 7200 RPM, Memoria RAM de 4 GB DDR3, Unidad DVDRW, Windows 7 Professional de 64 Bits, Monitor de 19"	4

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 6 de 10
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>			

9	Servidor Tipo RACK Generación 9 Procesador E5-2609 (1.9 GHz/6-Core/15 MB/85w, Memoria de 32 GB, 3 Discos Duros SATA 2 TB 7200 RPM	1
<b>LABORATORIO DE SIMULACION Y HABILIDADES CLINICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - FCS 1204062014</b>		
10	Computador de Escritorio Línea Corporativa Empresarial TODO EN 1 AiO 19.5" HD LED Anti-Glare Intel Core i3-4160T 3.1 GHz 500 GB 7200 RPM 4 GB (1x4 GB) DDR3 1600 MHz Windows® 7 Professional 64 con Licencia de Windows® 8 Pro 1-1-1	1
11	Impresora Multifuncional de Inyección de Tinta 4 en 1 Impresión, fax, escaneo, copia, web - Velocidades 35 ppm en negro y 35 ppm a color, Resolución de escaneo: Hasta 4800 ppi, Resolución de copia: Hasta 1200 x 600 dpi, Pantalla: Pantalla táctil de (4,3 pulgadas) CGD (gráficos a color), Conectividad estándar: 2 USB 2.0; 1 Ethernet; 1 inalámbrica 802.11b/g/n, 2 puertos de módem RJ-11, ranuras para tarjeta de memoria, Manejo del papel: Bandeja de 250 hojas, alimentador automático de documentos de 50 hojas, bandeja de salida de 150 hojas, Scan to E-mail Cartuchos Black 950 (1,100 paginas) y 950XL (2,500 paginas), Cyan-Magenta y Yellow 951 (700 paginas) y 951XL (1,500 paginas)	1
<b>SIMULACIÓN FINANCIERA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - FCE 0630102014</b>		
12	Televisor LED de 55" Smart TV Resolución 4K, 3 Puertos HDMI, 3 Puertos USB, Wifi, 3D	3
13	Pantalla Inteligente Interactiva de 60"	1
14	Video Beam 3000 Lúmenes. Resolución real SVGA (800*600) contraste 10.000:1, tecnología 3LCD, HDMI x 1 Garantía 2 años, 3 meses en la lámpara Peso aprox. 2.3 Kg. Opcional Wi-Fi Reemplazo del S12+ INCLUYE MALETIN	1
15	UPS 10 kva Bifásica On Line Factor de Potencia 0.9, Banco Interno de Baterías Autonomía de 10 Minutos a Full Carga	1
16	Computador de Escritorio Línea Corporativa Empresarial TODO EN 1 AiO 19.5" HD LED Anti-Glare Intel Core i5-4590T 2.0 GHz - Quad Core 500 GB 7200 RPM 4 GB (1x4 GB) DDR3 1600 MHz Windows® 7 Professional 64 con Licencia de Windows® 8 Pro 1-1-1	30
17	Computador Portátil Mac Book Pro Retina 13" Procesador Intel Core I5, Memoria RAM de 8 Gb, Disco Estado Solido 128 Gb	1
<b>INSTALACIONES LOCATIVAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE MVZ - FCARN 3724102014</b>		

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 7 de 10
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>			

18	Impresora Láser Color Multifuncional Impresión en Negro hasta 17ppm y Color Hasta 4 ppm/ Escáner cama plana alimentador automático de documentos (ADF) Hasta 7,5 ipm (blanco y negro), hasta 5,5 ipm (color)/ Escaneado ADF dúplex NO/ Copiadora Hasta 17 cpm y Color 4 cpm/ Fax Sí/ Ciclo de trabajo mensual hasta 20.000pág A4/ Monitor LCD de 2 líneas Pantalla retroiluminada LCD monocromo de 16 caracteres/Procesador 600MHz/ Memoria 128MB/ Capacidad HP ePrint/ Manejo de papel estándar Bandeja de entrada 50 hojas -Salida de manejo de papel de 50 hojas boca abajo/ Impresión a Doble cara manual/ Peso 16 kg	2
19	Televisor LED de 50", Smarttv, 3D, Formato TDT, Conexión a Internet	1
20	Parlantes	1
21	Teléfonos Inalámbricos	4

**FICHA TECNICA:** El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a Suministrar Los Equipos de Cómputo y Oficina relacionados según el numeral 4.1, conforme a los parámetros y especificaciones que se presentan en las fichas técnicas.


## 5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

**5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **CIENTO SESENTA Y CUATRO DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 164.266.000)**.de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada producto para obtener el valor de precio. De tal forma, para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el estudio de mercado anexo.

Lo anterior, incluye los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 8 de 10
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>			

Así, se obtuvo un valor total de **CIENTO SESENTA Y CUATRO DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 164.266.000) MCTE.**

**5.2. FORMA DE PAGO:** LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el presente contrato en dos entregas, una parcial y una final, dentro del plazo de ejecución así:

- a) Un primer Pago a la entrega de mínimo el 50% del número total de equipos, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y su correspondiente ingreso al almacén de la Universidad, además de la presentación de la factura por parte del Contratista.
- b) El Segundo y último pago cuando se entregue el total de los equipos enunciados en el Anexo 2. El pago se realizara durante los 30 días siguientes al recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, ingreso al almacén de la Universidad, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato. El contratista se compromete para con la UNILLANOS a cumplir con el objeto del contrato en dos entregas, una parcial y una final, dentro del plazo de ejecución.


**5.3 PRESUPUESTO OFICIAL:** Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputaran con cargo a: **C- Inversión, Programa 113 Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del s, Sub Programa, 705, Subproyecto: Mantenimiento remodelación, adecuación y renovación de labor, Recurso, 1 Recursos Ordinarios, Centro de Costo: 61108 Dotación de Equipos y Simuladores para Laboratorio de Simulación, Vigencia Fiscal, 05/05/15, Valor, (\$2.700.000).**

**C- Inversión, Programa 113 Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del s, Sub Programa, 705, Subproyecto: Mantenimiento remodelación, adecuación y renovación de labor, Recurso, 1 Recursos Ordinarios, Centro de Costo: 61109 Dotación de la sala de Simulación Financiera para la Facultad Ciencia Económicas, Vigencia Fiscal, 05/05/15, Valor, (\$112.447.000).**

**C- Inversión, Programa 113 Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del s, Sub Programa, 705, Subproyecto: Mantenimiento remodelación, adecuación y renovación de labor, Recurso, 1 Recursos Ordinarios, Centro de Costo: 611011 Adecuación, remodelación y equipamiento de instalaciones locativas, Vigencia Fiscal, 05/05/15, Valor, (\$9.138.000).**

**C- Inversión, Programa 640 Estampilla PROUNILLANOS, Sub Programa, 705 Estampilla PROUNILLANOS, Proyecto 34 Mejoramiento infraestructura tecnológica a través de la actualización de equipos de cómputo y comunicación, Vigencia Fiscal, 06/05/15, Valor, (\$39.981.000).**



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 9 de 10</b>
<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>			


## 6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 Invitación Abreviada, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de **INVITACION ABREVIADA**.

## 7. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

TIPIFICACION	ESTIMACION		ASIGNACIÓN
	PROBABI- LIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos. Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 10 de 10
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>			

## 8. – GARANTÍAS

EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.
- b) **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más contado a partir del perfeccionamiento del mismo

## 9. – SUPERVISIÓN

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, serán realizados por la Ing. Sandra Milena Vargas Alvarado; PGI de la Oficina de Sistemas, o quien este encargado de tales funciones.

  
Ing. SANDRA MILENA VARGAS ALVARADO  
 PGI Oficina de Sistemas

Proyecto Ing. Diego Solórzano

Aprobó: Ing. Sandra Milena Vargas Alvarado